

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2009-0745
SALTA, 29 de julio de 2009
Expediente N° 10.352/09

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2009-0216 referida al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva para la asignatura Forrajes; y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 3°, Inc. f) se ha deslizado un error involuntario en el horario establecido para la realización del Sorteo de Tema;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Art. 3°, Inc. f) de la resolución R-CDNAT-2009-0216, en lo referido al horario de realización de la instancia de Sorteo de Tema, el que quedará redactado de la siguiente manera:

f) SORTEO DE TEMA: 29 de julio de 2009 a Horas 15:00 en Secretaria de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, a Dirección Administrativo Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.- aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales